

PROYECTO DE ACUERDO

DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA LIGA FEMINISTA COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA

Expediente N.º 22.050

“La emancipación familiar, intelectual, civil y económica no podrán conseguirse fácilmente sin haber antes obtenido la política”

Ángela Acuña Braun, presidenta de la Liga Feminista

La Liga Feminista fue la primera organización feminista del país que proclamó la lucha por la emancipación de las mujeres como su propósito fundamental, fue fundada en 1923 por un grupo de estudiantes, graduadas, profesoras y la directora del Colegio Superior de Señoritas, según el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu).¹

Sobre su fundación. Como se cita en la misma obra, según la investigadora Flores Salazar (2001) *“Un grupo de estudiantes, graduadas, profesoras y la directora del Colegio Superior de Señoritas, fundaron en 1923 la Liga feminista costarricense, primera organización feminista del país. El antecedente inmediato de su conformación se remonta a 1919 cuando las mujeres protagonizaron un movimiento de protesta para derrocar a la dictadura militar de los Tinoco”*.

Surgió como una filial de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, organización internacional cuyos objetivos giraban en torno a la lucha por la consecución del voto para las mujeres y otras reivindicaciones políticas y sociales. Esto sucedió luego de que Ángela Acuña publicara el artículo “El porvenir triunfal de la mujer” en la revista “feminismo internacional” y la directora de la revista Elena Arizmendi, la invita a presidir una filial en Costa Rica.²

La principal reivindicación fue el sufragio femenino, pero su plataforma política fue muy amplia: incluía educación de las mujeres, su formación

¹ La información de esta página tomó como referencia bibliográfica el documento “Mujeres Destacadas de Costa Rica”. Bibliografía: Inamu (2007). *Mujeres Destacadas de Costa Rica*. Pág. 42 & 44. San José: Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible en: <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/11401/Mujeres+destacadas+2007.pdf/9ea1bbeb-3460-4e89-9e22-826db1ae88c6>

² Solano, M. (2014). *A 90 años de la fundación de la Liga Feminista Costarricense: los derechos políticos*. Pág. 371. *Revista de Derecho Electoral*. N.º 14. Enero-junio, 2014. I. Tribunal Supremo de Elecciones.

cívica y política, su participación en puestos públicos, la defensa de la democracia, la protección de la infancia, el combate a la prostitución y el alcoholismo. A su inauguración asistió el entonces presidente de la República, don Julio Acosta García y su esposa, doña Elena Gallegos.³

La presidenta fue Ángela Acuña Braun, la vicepresidenta Esther de Mezerville (directora del Colegio de Señoritas) y la secretaria Ana Rosa Chacón.⁴ Y entre sus integrantes destacan: Lydia Fernández, Vitalia Madrigal, Anais Quesada, Lupita Soto Laporte, Carmen Salazar Loría, Lupita Santos de Cabezas, Mariana Quirós Silva, Emilia Salazar Pinto, Salvadora Alvarado, Marina Rodríguez, Ana Cantillano, Elsa de Echandi, América Lern, Marita O'Leary de Vene, Isabel Calderón, Marta Sancho, Lorena Rodríguez, Rosarito Floripe, María Teresa Villegas, Lela Campos, María Esther Amador, María del Rosario Burgos, Ana María Loaiza, María Isabel Zamora, entre otros nombres.

En palabras de Ángela Acuña:

*“Apareció entonces el primer grupo de feministas, mujeres convencidas de que la actividad política era una forma de la actividad humana, de acción colectiva. Poco a poco fue creciendo en ellas el espíritu de inconformidad contra el medio que cortaba sus impulsos y estrechaba sus acciones. Despertaban a la realidad, después de una larga quietud intelectual. Entraban de lleno al movimiento emancipador, a la lucha por el mejoramiento de la condición de la mujer”.*⁵

Sobre su aporte en la lucha por el sufragio femenino. Entre 1890 y 1949 se presentaron 14 proyectos de ley para aprobar el voto femenino en igualdad de condiciones que los hombres en Costa Rica.⁶ Fue el 1949, cuando finalmente la Asamblea Constituyente lo aprueba. No obstante, esa aprobación conllevó una lucha incansable de años. Primero, desde 1890 a 1923, hubo iniciativas de expresidentes y diputados de la época. Posteriormente, desde 1923, con la fundación de la Liga, las mujeres se vuelven las protagonistas de la lucha, posicionan **de forma reiterada el tema ante el Congreso, desde una visión feminista, de igualdad, empoderamiento y sensibilización que finalmente tienen un impacto directo en la aprobación del sufragio.** A continuación, se detalla:

³ Inamu (2012). Para elegir y ser electas: Una reconstrucción histórica. Colección Haciendo Historia N.º 2 pág. 49. Disponible en: <http://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/libros%20completos/Instituto%20Nacional%20de%20las%20Mujeres/Para%20elegirUna%20reconstruccion%20historica.pdf#.XvAcsmhKjIU>

⁴ Inamu (2012). Para elegir y ser electas: Una reconstrucción histórica. Colección Haciendo Historia N.º 2 pág. 49. Disponible en: <http://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/libros%20completos/Instituto%20Nacional%20de%20las%20Mujeres/Para%20elegirUna%20reconstruccion%20historica.pdf#.XvAcsmhKjIU>

⁵ Como se cita en: Solano, M. (2014). A 90 años de la fundación de la Liga Feminista Costarricense: los derechos políticos. Pág. 361. Revista de Derecho Electoral. N.º 14. Enero-junio, 2014. I. Tribunal Supremo de Elecciones.

⁶ Cita textual tomada de la nota periodística de: Muñoz, E. Sufragistas son pioneras en la lucha por la equidad. Oficina de divulgación e información, Universidad de Costa Rica. Disponible en: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2014/05/02/sufragistas-son-pioneras-en-la-lucha-por-equidad.html>

Desde la **etapa de 1890 a 1923**, según la obra de la Dra. Eugenia Rodríguez de la Universidad de Costa Rica (UCR),⁷ el proceso de lucha por el sufragio adquirió fuerza en el marco de la efervescencia del movimiento feminista internacional. Hubo varios intentos fallidos para alcanzar el sufragio femenino en Costa Rica, por ejemplo: en 1890 el expresidente José Joaquín Rodríguez lo planteó como una necesidad en su discurso legislativo; el expresidente Ricardo Jiménez presentó la propuesta en 1913; el diputado Álvaro Quirós en 1917 y, por último, lo hizo el expresidente Julio Acosta en 1920 (motivado por el importante rol de las mujeres en el derrocamiento de la dictadura de los Tinocos). No obstante, todas las propuestas de reforma fueron rechazadas.

Posteriormente, **es en la etapa de 1923 a 1953**, a partir de la fundación de la Liga Feminista, que las primeras mujeres visionarias se empezaban a reunir y a trabajar para alcanzar el sufragio femenino a través sus propias luchas. Por ejemplo, desde 1922, mujeres futuras lideresas de la Liga Feminista participaron de la Conferencia de la Liga de las Mujeres Votantes, en Baltimore, E.E.U.U. Incluso, ya en 1923, antes de la conformación formal de la liga, un 20 de junio, estudiantes y profesoras del Colegio Superior de Señoritas plantearon ante el Congreso la importancia de aprobar el voto de las mujeres.

Siguiendo a la Dra. Rodríguez, el 12 de octubre de 1923 finalmente se da la fundación de la Liga Feminista. Esta, desde su creación mantuvo estrecha relación con el movimiento feminista latinoamericano. La Liga estuvo conformada por mujeres de clase media y alta, así como intelectuales, maestras, estudiantes y graduadas del Colegio Superior de Señoritas. Su lucha se articuló en impulsar la ideología feminista, la emancipación y los derechos ciudadanos de las mujeres.

La Liga hizo campañas sistemáticas de activismo en 1925, 1929, 1931, 1932, 1934, 1939, 1940, 1943, 1945 y 1947, caracterizadas por presentar constantes iniciativas de ley al Congreso para aprobar el voto femenino, conversar con los políticos de la época y plantear sus posiciones a través de medios de comunicación, como programas de radio y artículos de prensa escrita.

Producto de esas campañas, se generó un debate país entre discursos liberales, reformistas, del movimiento obrero, de los conservadores, la Iglesia católica y el feminista (apoyado por liberales e intelectuales). El discurso feminista **tuvo gran impacto en la sociedad costarricense, desde el cual se formuló una crítica hacia la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres**. Mientras tanto, el principal movimiento anti-sufragista fue el conservador, apoyado principalmente por los hombres.

Un ejemplo de una de sus campañas -según la misma autora- fue la de 1925, una de las más sistemáticas para que se aprobara el sufragio femenino. La Liga

⁷ Los datos sobre toda la cronología del voto femenino escritos de este documento en las secciones: "*Sobre su aporte en la lucha por el sufragio femenino*" y "*Sobre la aprobación del derecho a elegir y ser electas*" se tomaron de la obra de: Rodríguez, E. (s.f) *La lucha por la ciudadanía femenina en Costa Rica (1890-1953)*. Escuela de Historia. Universidad de Costa Rica.

presentó una propuesta de ley aprovechando que en ese momento se propuso una reforma a la ley de elecciones, para aprobar que el voto masculino fuera directo y secreto. No obstante, el sufragio masculino directo y secreto fue aprobado en 1925 y el sufragio femenino, fue rechazado con 24 votos en contra y 15 a favor.

Más tarde, en 1931 dada la fuerte resistencia que existía contra la aprobación de este derecho político, la Liga decidió presentar un proyecto de ley de voto femenino restringido, para mujeres con educación y formación técnico-profesional, pero tampoco tuvo éxito. Luego, en 1934, 1939, 1940 se presentan propuestas que avanzaron en la “Comisión del Congreso”, pero no logran llegar a ser discutidos en el “Congreso”.

Mientras tanto, en 1944 y 1945 si se lograron discutir las iniciativas en el pleno del “Congreso”, pero estas fueron desechadas por mayoría. En 1947, nuevamente se vuelve a presentar la propuesta, respaldándose en la necesidad de cumplir lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas, pero también es rechazada.

Algunas de las frases de diputados y hombres de la época, sobre el sufragio femenino fueron los siguientes:⁸

“El sufragio es más adecuado a otros países y nunca a los tropicales donde la mujer es tan apasionada”

“(…) eso de los movimientos feministas en Inglaterra y las escenas hombrunas de las chicas norteamericanas en el arte silente, han sacado de quicio a un grupo de nuestras mujeres, transforman enaguas en pantalones, abandonan la escoba y los comales para lanzarse a la calle y gritar estertóreamente viviendo a cualquier candidato”.

“Cuando la mujer abandona el hogar para inmiscuirse en política... se convierte en un marimacho indigno de todo respeto y consideración”

“La misión de la mujer en la vida es la de procrear... La mujer que ha procreado hijos vale mil veces más que la mejor literata, que la que solo produce sendos artículos de periódico, que la mujer doctora y que el mejor abogado”

Sobre la aprobación del derecho a elegir y ser electas. Fue hasta un 20 de junio de 1949, cuando finalmente se aprueba el voto femenino. Ello, gracias no solo a la voluntad política, apertura democrática y regímenes reformistas,⁹ sino al incansable trabajo de este grupo de mujeres visionarias y perseverantes, que posicionaron el tema en la agenda de debate público, conscientes de la

⁸ Como se cita en: Solano, M. (2014). *A 90 años de la fundación de la Liga Feminista Costarricense: los derechos políticos*. Pág. 367-368. *Revista de Derecho Electora* N.º 14. Enero-junio, 2014. I. Tribunal Supremo de Elecciones.

⁹ Inamu (2012). *Para elegir y ser electas: Una reconstrucción histórica*. Colección Haciendo Historia N.º 2 pág. 55. Disponible en: <http://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/libros%20completos/Instituto%20Nacional%20de%20las%20Mujeres/Para%20elegirUna%20reconstruccion%20historica.pdf#.XvAcsmhKjIU>

importancia de igualar en condiciones a las mujeres y dotarlas de **derechos políticos: elegir y ser electas**. Sin duda alguna, la Liga Feminista fue trascendental tanto en el impulso del movimiento sufragista en Costa Rica, como de ese gran logro.

Esta lucha se materializa cuando el diputado Gonzalo Ortíz Martín impulsó una moción, secundado por Everardo Gómez y Fernando Baudrit Solera. La moción decía lo siguiente: *“La ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes políticos que corresponden a los costarricenses de uno u otro sexo, mayores de 20 años”*.¹⁰ Se logra su aprobación, con 33 votos a favor y 8 en contra.¹¹

El aporte de la Liga Feminista al movimiento sufragista costarricense y a la consecución del voto femenino en Costa Rica es invaluable. Gracias a ello, el 30 de julio de 1950 el derecho a elegir se ejerce por primera vez por Bernarda Vásquez Méndez en un plebiscito para decidir si La Tigra y La Fortuna seguían formando parte del cantón de San Carlos o si pasaban a formar parte de San Ramón. Posteriormente es ejercido en elecciones nacionales en 1953. Además, en el periodo comprendido entre 1953 y 1958 resultaron electas las tres primeras diputadas: Ana Rosa Chacón González, María Teresa Obregón Zamora y Estela Quesada Hernández.¹²

La Liga, además, tuvo aportes significativos en labores filantrópicas, asociadas a la ideología del orden y el progreso, promovidas por el *Estado liberal* en el siglo XX, con ello contribuyeron a iniciativas como: “Sociedad de Damas de San Vicente de Paúl” en contra del abandono de niños y en pro de la ayuda para los damnificados del terremoto de 1924. Además, a la creación de la ley del “Reformatorio de Mujeres” en 1924, y presionó para que se detuviera la discriminación salarial contra las maestras en relación con los compañeros varones, que reclamaban aumentos.

Es importante recalcar, siguiendo el trabajo *“90 años de la fundación de la Liga Feminista Costarricense: Los derechos políticos”*, de Marta Solano que, estas mujeres feministas sufrieron ofensas y desprecios durante toda su lucha por alcanzar el sufragio, fue un proceso lleno de dificultades e incluso hostilidad contra la lucha feminista. Se cita a Ángela Acuña que se refiere al respecto:

*“Solo quien ha iniciado un movimiento nuevo, de trascendencia, puede saber cuánto significa arrostrar burlas y sátiras, soportar incomprendiones, fuerzas hostiles, cuando se pretende echar por tierra muros de prejuicios levantados por las costumbres.”*¹³

¹⁰ La batalla de las sufragistas ticas (27 de julio ed. 2014). La Nación. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/el-voto-femenino/OOPV4SOQQBH5RMOAUVEURVOL3U/story/>

¹¹ La batalla de las sufragistas ticas (27 de julio ed. 2014). La Nación. Disponible en: <https://www.nacion.com/opinion/el-voto-femenino/OOPV4SOQQBH5RMOAUVEURVOL3U/story/>

¹² Chaverri, E. (2017) Mujeres diputadas. Biblioteca de la Asamblea Legislativa. Pág. 1. Disponible en: <http://www.asamblea.go.cr/sd/Documentos%20compartidos/Mujeres%20diputadas.pdf>

¹³ Como se cita en: Solano, M. (2014). *A 90 años de la fundación de la Liga Feminista Costarricense: los derechos políticos*. Pág. 361. *Revista de Derecho Electoral*. N.º 14. Enero-junio, 2014. I. Tribunal Supremo de Elecciones.

Sobre el legado de la Liga y los posteriores avances en los derechos políticos de las mujeres. La Liga Feminista se disuelve luego de este importante logro, al igual que otros movimientos sufragistas del mundo de los años 40, debido a los impactos sociales, económicos y políticos de la II Guerra Mundial y, en el caso de Costa Rica, a la Guerra Civil.¹⁴

No obstante, la Liga deja dos legados: primero, establecerse como la primera organización feminista del país -y *el aporte social y político que eso significó como antecedente para las luchas de las mujeres y de otros movimientos feministas-*, en una sociedad donde los hombres dominaban los espacios públicos y políticos y a la mujer se le condenaba al rol tradicional del hogar. Segundo, por impulsar valientemente el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, en momentos de gran hostilidad hacia los cambios feministas.

Gracias a ese aporte trascendental -*como lo es el reconocimiento de la ciudadanía femenina-*, en los años 50 se continuó avanzando en los derechos y participación política las mujeres, atribuidos a otros movimientos de mujeres como: la activa participación de las mujeres en “Las Juntas” de las comunidades, la Alianza de Mujeres Costarricenses (fundada en 1952, anteriormente Unión de Mujeres Carmen Lyra) con participación en el Estado de Bienestar y que impulsaron cedulación de las mujeres para que pudieran votar en las elecciones del 1953 y ser formalmente ciudadanas.¹⁵

Asimismo, a partir de allí surgen otros movimientos feministas entre los 50 a los 70, que para los años 80 se habían logrado consolidar con fuerza. Más tarde, desde el activismo político, feminista y las labores de la institucionalidad pública, se avanza aún más en los derechos políticos de mujeres, al ratificarse la Convención Contra todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), la Ley de la Igualdad Social de la Mujer, la Reforma al Código Electoral para el establecimiento de cuotas mínimas de 40% en 1996 y la Reforma al Código Electoral en 2009 sobre paridad en partidos políticos, etc.¹⁶

Finalmente, producto del importante aporte de la Liga Feminista para los derechos políticos de las mujeres costarricenses y el ejercicio de estos, actualmente se conmemora el 20 de junio como el **Día Nacional del Reconocimiento de los**

¹⁴ Inamu (2013). Para elegir y ser electas: Una reconstrucción histórica. Segunda parte. Colección Haciendo Historia N.4 pág. 15: Disponible en: <http://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/libros%20completos/Instituto%20Nacional%20de%20las%20Mujeres/Para%20elegir%20Reconstruccion%20historicaVP2.pdf#.XvAeSGhKjIU>

¹⁵ Inamu (2013). Para elegir y ser electas: Una reconstrucción histórica. Segunda parte. Colección Haciendo Historia N.º 4 pág. 15: Disponible en: <http://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/libros%20completos/Instituto%20Nacional%20de%20las%20Mujeres/Para%20elegir%20Reconstruccion%20historicaVP2.pdf#.XvAeSGhKjIU>

¹⁶ Inamu (2013). Para elegir y ser electas: Una reconstrucción histórica. Segunda parte. Colección Haciendo Historia N.º 4 pág. 15: Disponible en: <http://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/libros%20completos/Instituto%20Nacional%20de%20las%20Mujeres/Para%20elegir%20Reconstruccion%20historicaVP2.pdf#.XvAeSGhKjIU>

Derechos Políticos de las Mujeres, además el 30 de julio como el **Día Nacional de Sufragio Femenino**.

Por lo anterior, someto a consideración de los señores diputados y las señoras diputadas el siguiente proyecto de acuerdo.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

**DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA LIGA FEMINISTA
COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA**

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara a la Liga Feminista como Benemérita de la Patria.

Rige a partir de su aprobación.

Nielsen Pérez Pérez
Diputada

NOTA: Este proyecto aún no tiene comisión asignada.